

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 09-081886- -00003-0000 Fecha: 2012-05-22 16:22:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 28
---	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Japón	3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-ku,	Tokio 103-8426
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
---	--	--------------------------------------

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 09.081.886

Aparece

Debe ser

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 28 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.
- ☒ **Modificación al capítulo descriptivo.**
Adjunto las páginas: página 281 donde se ha hecho corrección en el ejemplo de referencia 124, página 299 donde se ha hecho corrección en el ejemplo de referencia 134 y la página 325 donde se ha hecho corrección en el ejemplo de referencia 147, las cuales solicito sean tenidas en cuenta al momento de tomar una decisión en este asunto.
- ☐ **Modificación al resumen.**
- ☐ **Modificación a los dibujos.**
- ☐ **Modificación al solicitante.**

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma 
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

SCT/SDC/WPC15869/ID-171762

ambiente durante 30 minutos y después a 100°C durante 30 minutos. La solución de reacción se concentró bajo presión reducida, y trietilamina se destiló azeotrópicamente con tolueno (x 3). 1,4-Dioxano (1.62 ml) y ácido clorhídrico 6N (1.62 ml) se añadieron al residuo resultante, y la mezcla se agitó a 50°C durante una hora. La solución de reacción se diluyó con agua (6.5 ml), y la capa orgánica se evaporó por concentración bajo presión reducida. El residuo se lavó con éter dietílico (20 ml x 2). La capa acuosa se hizo alcalina con una solución de hidróxido de sodio 1N bajo enfriamiento con hielo, seguido por extracción con cloroformo (40 ml x 1, 30 ml x 1). La capa orgánica se lavó con agua (40 ml) y salmuera (40 ml) y se secó sobre sulfato de sodio anhidro. Después de filtración, el filtrado se concentró bajo presión reducida. Se añadió diclorometano (3.23 ml) al residuo resultante, y se añadió dicarbonato de di-ter-butilo (283 mg, 1.30 mmoles) en una atmósfera de nitrógeno. Después de agitar a temperatura ambiente durante 17 horas, la solución de reacción se concentró bajo presión reducida. El residuo resultante se purificó por cromatografía en columna sobre gel de sílice (hexano :acetato de etilo = 100:0 → 90:10 → 84:16 → 80:20 → 75:25) para dar 120 mg del compuesto del título.

¹H-RMN (400 MHz, CDCl₃) δ: 7.37-7.31 (5H, m), 5.74 (1H, d, J=7.48 Hz), 5.17-5.11 (2H, m), 4.58 (1H, s), 4.26 (1H, dd, J=25.37, 11.40 Hz), 4.02-4.01 (2H, m), 3.14 (1H, dd, J=11.28, 8.82 Hz), 2.80 (1H, brs), 2.55-2.52 (1H, m), 2.37 (1H, brs), 1.94-1.91 (1H, m), 1.43 (9H, s).

El racemato 3-benciloxicarbonil-1-ter-butoxicarbonilamino-3-azabicyclo [3.3.0] oct-5-eno (108 mg, 0.301 mmoles) obtenido como se describió antes se resolvió ópticamente mediante una columna ópticamente activa (CHIRALCEL OJ, 20 mm de diámetro x 250 mm, hexano : alcohol isopropílico = 90:10, velocidad de flujo = 20 ml/min, resolviendo 20 mg cada vez) para dar 3-

reducida para dar 6.70 g del compuesto del título.

^1H -RMN (400 MHz, CDCl_3) δ : 7.37-7.29 (5, en), 5.13 (2H, m), 3.70 (1H, dd, $J=10.91$, 4.78 Hz), 3.51 (2H, m), 3.40-3.30 (1H, m), 2.68 (1H, m), 2.00-1.96 (1H, m), 1.78-1.76 (1H, m), 1.65-1.60 (1H, m), 1.51-1.45 (5H, m).

5 EM (ESI); m/z : 304 ($\text{M}+\text{H}$) $^+$.

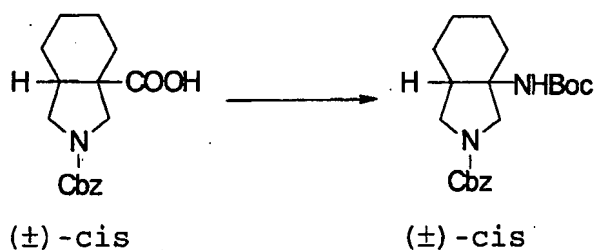
EJEMPLO DE REFERENCIA 134

(1R*,6S*)-8-Benciloxycarbonil-1-ter-butoxicarbonilamino-8-azabicyclo [4.3.0]

nonano

[Fórmula 230]

10



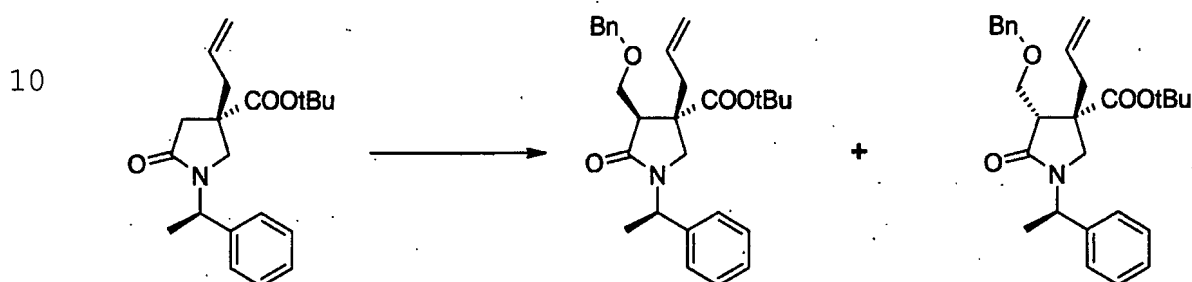
Trietilamina (6.17 ml, 44.2 mmoles) y difenilfosforil azida (6.19 ml, 28.7 mmoles) se añadieron a una solución de ácido [(1R*,6R*)-8-benciloxycarbonil-8-azabicyclo [4.3.0] nonan-1-il] carboxílico (6.70 g, 22.1 mmoles) en tolueno (110 ml) mientras se agitaba bajo enfriamiento con hielo en una atmósfera de nitrógeno. La mezcla se agitó a temperatura ambiente durante 40 minutos y después a 90°C durante una hora. La solución de reacción se diluyó con acetato de etilo (150 ml) a temperatura ambiente, se lavó con una solución saturada de bicarbonato de sodio (200 ml), agua (200 ml), y salmuera (200 ml), y se secó sobre sulfato de sodio anhidro. Después de filtración, el filtrado se concentró bajo presión reducida. Se añadieron 1,4-dioxano (55.0 ml) y 6 moles/l de ácido clorhídrico (55.0 ml) al residuo resultante, y la mezcla se agitó a 50°C durante dos horas. La solución de reacción se diluyó con agua (55.0 ml) y se concentró bajo presión reducida. Después, el residuo se secó

IR (ATR) ν : 2962, 1725, 1612, 1450, 1436, 1386, 1351, 1309, 1035, 819 cm^{-1} .

EJEMPLO DE REFERENCIA 147

5 Ester ter-butílico de ácido (3S,4R)-3-alil-benciloximetil-5-oxo-1-[(1R)-1-feniletil]pirrolidin-3-carboxílico; éster ter-butílico de ácido (3S,4S)-3-alil-4-benciloximetil-5-oxo-1-[(1R)-1-feniletil] pirrolidin-3-carboxílico

[Fórmula 250]

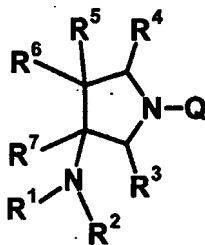


Eter clorometil bencílico (11.0 ml, 79.1 mmoles) se añadió a una
 15 solución de éster ter-butílico de ácido (3S)-3-alil-5-oxo-1-[(1R)-1-feniletil]
 pirrolidin-3-carboxílico (20.0 g, 60.7 mmoles) en tetrahidrofurano (303 ml) con
 agitación bajo enfriamiento con hielo con sal. Una solución 1 M de
 hexametildisilazida de litio en tetrahidrofurano (78.9 ml, 78.9 mmoles) se añadió
 gota a gota con agitación bajo enfriamiento con hielo con sal, y la mezcla se
 20 agitó bajo enfriamiento con hielo durante 10 minutos. Una solución saturada de
 cloruro de amonio (300 ml) se añadió a la solución de reacción, seguido por
 extracción con acetato de etilo (200 ml). La capa orgánica se lavó con salmuera
 (600 ml) y se secó sobre sulfato de sodio anhidro. Después de filtración, el
 filtrado se concentró bajo presión reducida. El residuo resultante se purificó por
 25 cromatografía en columna sobre gel de sílice (hexano: acetato de etilo = 100:0
 → 84:16 → 75:25 → 66:34) para dar 9.81 g del isómero (3S,4R) del compuesto

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Un compuesto representado por la siguiente fórmula (I), una sal, o un hidrato del mismo:



10

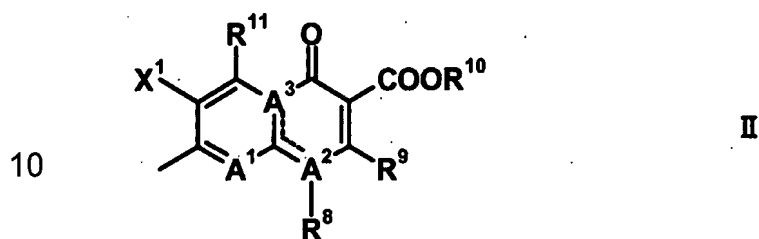
- en donde R¹ representa un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo cicloalquilo que tiene 3 a 6 átomos de carbono, o un grupo carbonilo sustituido derivado de un aminoácido, un dipéptido, o un tripéptido, en donde dicho grupo alquilo está opcionalmente
- 15 sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo hidroxí, un grupo amino, un grupo ciano, un átomo de halógeno, un grupo alquiltio que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y en donde dicho grupo cicloalquilo está
- opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del
- 20 grupo que consiste de un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo amino, un grupo hidroxí, y un átomo de halógeno; R² representa un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, o un grupo cicloalquilo que tiene 3 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo alquilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes
- 25 seleccionados del grupo que consiste de un grupo hidroxí, un grupo amino, un átomo de halógeno, un grupo alquiltio que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo cicloalquilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes

seleccionados del grupo que consiste de un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo amino, un grupo hidroxilo, y un átomo de halógeno; R^3 y R^4 independientemente representan un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo alquilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un átomo de halógeno y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono; R^5 representa un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alqueno que tiene 2 a 6 átomos de carbono, un grupo alquino que tiene 2 a 6 átomos de carbono, un grupo cicloalquilo que tiene 3 a 6 átomos de carbono que puede tener un sustituyente, un grupo arilo que tiene 6 a 10 átomos de carbono, o un grupo heteroarilo, en donde dicho grupo alquilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo hidroxilo, un grupo amino, un grupo ciano, un átomo de halógeno, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde el grupo alqueno está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un átomo de halógeno y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo cicloalquilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo fenilo, un átomo de halógeno, un grupo amino, y un grupo hidroxilo, en donde dicho grupo arilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un átomo de halógeno, un grupo amino, un grupo hidroxilo, un grupo ciano, un grupo carboxilo, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxycarbonilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, en donde dicho

grupo heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un átomo de halógeno, un grupo amino, un grupo hidroxí, un grupo ciano, un grupo carboxilo, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, o un grupo alcoxycarbonilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, y en donde dicho grupo alquilo, grupo alquenilo, y grupo alquinilo pueden ser opcionalmente lineales o ramificados; R^6 y R^7 tomados junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos forman una estructura cíclica de cuatro a siete miembros, en donde la estructura cíclica de cuatro a siete miembros opcionalmente contiene un doble enlace y un átomo de oxígeno o un átomo de azufre como un átomo constituyente de anillo, en donde R^5 puede ser un grupo metileno tomado junto con R^6 para formar una estructura cíclica fusionada de tres miembros, y dicha estructura cíclica fusionada puede ser ubicada en otra parte de la estructura cíclica fusionada (bicíclica), y el anillo formado como se describió antes puede ser ubicado en otra parte de la estructura cíclica fusionada (bicíclica), y dicha estructura cíclica de cuatro a siete miembros opcionalmente tiene uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, que puede tener un sustituyente, un grupo alquenilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, un grupo alquinilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, un grupo cicloalquilo que tiene 3 a 6 átomos de carbono que puede tener un sustituyente, un grupo exometileno, un grupo espiroalquilo, un grupo arilo que tiene 6 a 10 átomos de carbono, un grupo heteroarilo, un grupo alcoxiiimino que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un átomo de halógeno, un grupo hidroxí, un grupo ciano y un grupo hidroxiimino; o una cadena de polimetileno de 2 a 5 átomos de carbono que opcionalmente se puede unir para formar un sistema de anillo espirocíclico, en donde dicho grupo alquilo esta opcionalmente sustituido con uno o mas

sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo hidroxilo, un grupo amino, un grupo ciano, un átomo de halógeno, un grupo alquiltio que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo alquiltio está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados del un átomo de halógeno o un grupo alcoxi, en donde dicho grupo cicloalquilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un átomo de halógeno, un grupo amino, y un grupo hidroxilo, en donde dicho grupo exometileno está opcionalmente sustituido con un átomo de hidrógeno, un grupo amino, un átomo de flúor, un átomo de cloro, un grupo metiltio o un grupo metoxi, en donde dicho grupo espirocicloalquilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un átomo de halógeno, un grupo amino, y un grupo hidroxilo, en donde dicho grupo arilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seccionados del grupo que consiste de un átomo de halógeno, un grupo amino, un grupo hidroxilo, un grupo ciano, un grupo nitro, un grupo carboxilo, un grupo carbamoilo, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxicarbonilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, y un grupo acilo que tiene 2 a 5 átomos de carbono, en donde dicho grupo heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un átomo de halógeno, un grupo amino, un grupo hidroxilo, un grupo ciano, un grupo nitro, un grupo carboxilo, un grupo carbamoilo, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxicarbonilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, y un grupo acilo que tiene 2 a 5 átomos de carbono, en donde dicho grupo alcoximinio está opcionalmente sustituido con uno o

mas sustituyentes seleccionados de un grupo metilo, un grupo etilo, un grupo fluorometilo, un grupo 2-fluoroetilo, un grupo metoximetilo, un grupo cianoetilo, un grupo metoxi, un grupo ciclopropilo, un grupo espirociclopropilo, un grupo fenilo, un grupo oxazol, un átomo de flúor, un grupo hidroxilo, un grupo hidroxiiimino y un grupo metoxiiimino, en donde dichos grupos alquilo, aquenilo y aquinilo pueden ser lineales o ramificados; y Q representa una estructura parcial representada por la siguiente fórmula (II):



en donde R⁸ representa un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alquenilo que tiene 2 a 6 átomos de carbono, un grupo alquilo halógeno-sustituido que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo cicloalquilo que tiene 3 a 6 átomos de carbono que puede tener un sustituyente, un grupo fenilo halógeno-sustituido que puede tener un sustituyente, un grupo heteroarilo halógeno-sustituido que puede tener un sustituyente, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, o un grupo alquilamino que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo cicloalquilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados de un átomo de halógeno, un grupo metilo, o un grupo fenilo, en donde dicho grupo fenilo halógeno-sustituido está opcionalmente sustituido con un o mas sustituyentes de un grupo amino, un grupo hidroxilo, o un grupo metilo, en donde dicho grupo fenilo halógeno-sustituido está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes seleccionados del grupo que comprende un grupo hidroxilo, y un grupo metilo; R⁹ representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquiltio que tiene 1 a 6 átomos de carbono, o R⁹ y R⁸ tomados junto con los átomos a los cuales están unidos forman una estructura cíclica, dicha estructura cíclica

puede contener un átomo de azufre as un átomo constituyente de anillo y puede tener un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono o un grupo alquilo halógeno-sustituido que tiene 1 a 6 átomos de carbono como un sustituyente; R^{10} representa un átomo de hidrógeno, un grupo fenilo, un grupo acetoximetilo, un grupo pivailoximetilo, un grupo etoxicarbonilo, un grupo colina, un grupo dimetilaminoetilo, un grupo 5-indanilo, un grupo ftalidinilo, un 5-alquil-2-oxobutilo, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoximetilo que tiene 2 a 7 átomos de carbono, o un grupo fenilalquilo formado por un grupo alquilenos que tiene 1 a 6 átomos de carbono y un grupo fenilo; R^{11} representa un átomo de hidrógeno, un grupo amino, un grupo hidroxil, un grupo tiol, un grupo halogenometilo, o un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, el grupo amino está opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo que consiste de un grupo formilo, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y un grupo acilo que tiene 2 a 5 átomos de carbono; X^1 representa un átomo de halógeno o un átomo de hidrógeno; A^1 representa un átomo de nitrógeno o una estructura parcial representada por la fórmula (III):

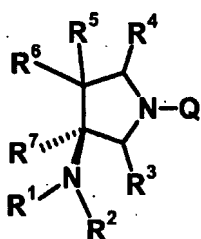


III

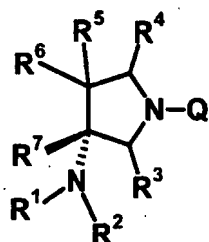
en donde X^2 representa un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, un grupo ciano, un átomo de halógeno, un metilo halógeno-sustituido, o un grupo halogenometoxi, o X^2 y R^8 tomados junto con su parte de conexión de la estructura de base madre forman una estructura cíclica, dicha estructura cíclica opcionalmente contiene un átomo de oxígeno, un átomo de nitrógeno, o un átomo de azufre como un átomo constituyente de anillo, y puede ser sustituido con un grupo alquilo que tiene 1 a 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo alquilo está opcionalmente sustituido con uno o mas sustituyentes

seleccionados del grupo que consiste de un grupo hidroxilo, un grupo amino, un grupo ciano, un átomo de halógeno, un grupo alquiltio que tiene 1 a 6 átomos de carbono y un grupo alcoxi que tiene 1 a 6 átomos de carbono, y en donde dicho grupo alquilo es opcionalmente lineal o ramificado; y A^2 y A^3 cada uno
 5 representa independientemente un átomo de nitrógeno o un átomo de carbono, y A^1 , A^2 , A^3 , R^8 y el átomo de carbono al cual A^2 y A^3 están unidos juntos representan una estructura parcial: $>C=C(-A^1=)-N(-R^8)-$ o una estructura parcial: $>N-C(-A^1=)=C(-R^8)-$.

2.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal,
 10 o un hidrato del mismo, caracterizado además porque esta representado por la siguiente fórmula:

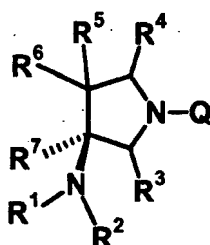


o la fórmula:



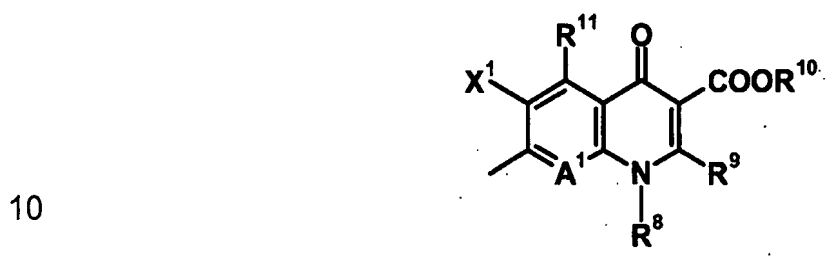
en donde R^1 , R^2 , R^3 , R^4 , R^5 , R^6 , R^7 , R^8 , R^9 , R^{10} , X^1 , X^2 , A^1 , A^2 , A^3 y Q son como se define en la reivindicación 1.

3.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 o una sal del mismo, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque el
 25 compuesto representado por la fórmula (I) es un compuesto representado por la siguiente fórmula :



en donde $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^9, R^{10}, X^1, X^2, A^1, A^2, A^3$ y Q son como se define en la reivindicación 1.

5 4.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque Q representado por la fórmula:



en donde $R^8, R^9, R^{10}, R^{11}, X^1$, y A^1 son como se define en la reivindicación 1.

5.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque R^1 y R^2 en la fórmula (I) son cada uno un átomo de hidrógeno.

15 6.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque R^3 y R^4 en la fórmula (I) son cada uno un átomo de hidrógeno.

7.- El compuesto de conformidad la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque R^5 en la fórmula (I) es un
20 átomo de hidrógeno, un átomo de flúor, un átomo de cloro, un grupo metilo, un grupo etilo, un grupo isopropilo, un grupo ciclopropilo, un grupo fluorometilo, un grupo fluoroetilo, un grupo trifluorometilo, un grupo metoximetilo, un grupo vinilo, un grupo etinilo, un grupo metoxi, un grupo fenilo o un oxazol-2-ilo.

8.- El compuesto de conformidad la reivindicación 1, una sal, o
25 un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura cíclica formada al tomar R^6 y R^7 junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos en la fórmula (I) es un anillo de cuatro miembros, en donde dicha estructura cíclica de cuatro miembros opcionalmente contiene un doble enlace

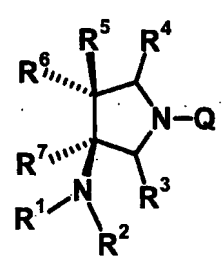
y opcionalmente contiene un átomo de oxígeno o un átomo de azufre como un átomo constituyente de anillo.

9.- El compuesto de conformidad la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura cíclica formada al tomar R^6 y R^7 junto con los átomos de carbono a los cuales están
5 unidos en la fórmula (I) es una estructura cíclica de cinco o seis miembros, en donde dicha estructura cíclica de cinco o seis miembros opcionalmente contiene un doble enlace y opcionalmente contiene un átomo de oxígeno o un átomo de azufre como un átomo constituyente de anillo.

10 10.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura cíclica formada al tomar R^6 y R^7 junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos en la fórmula (I) es una estructura cíclica de cinco o seis miembros que contiene un doble enlace como una estructura constituyente, en donde dicha
15 estructura cíclica de cinco o seis miembros opcionalmente contiene un átomo de oxígeno o un átomo de azufre como un átomo constituyente de anillo.

11.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura cíclica formada al tomar R^6 y R^7 junto con los átomos de carbono a los cuales están
20 unidos en la fórmula (I) es una estructura cíclica de cinco o seis miembros, en donde dicha estructura cíclica de cinco o seis miembros opcionalmente contiene un átomo de oxígeno como un átomo constituyente de anillo.

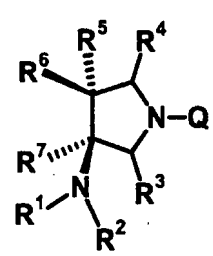
12.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura cíclica formada al tomar R^6 y R^7 junto con los átomos de carbono a los cuales están
25 unidos en la fórmula (I) es una estructura cíclica de cinco o seis miembros representada por la siguiente fórmula:



5

en donde $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^9, R^{10}, X^1, X^2, A^1, A^2, A^3$ y Q son como se define en la reivindicación 1.

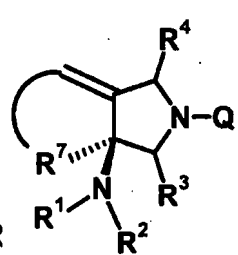
13.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura cíclica formada al tomar R^6 y R^7 junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos en la fórmula (I) es una estructura cíclica de cinco o seis miembros representado por la siguiente fórmula:



15

en donde $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^9, R^{10}, X^1, X^2, A^1, A^2, A^3$ y Q son como se define en la reivindicación 1.

14.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque los compuestos de fórmula (I), está representado por la siguiente fórmula:



25

en donde $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^9, R^{10}, X^1, X^2, A^1, A^2, A^3$ y Q son como se definió antes.

15.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque X^1 es un átomo de

hidrógeno o un átomo de flúor.

16.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque X^1 es un átomo de flúor.

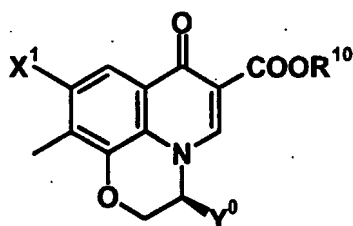
5 17.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque A^1 es una estructura parcial representada por la fórmula (III).

18.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque X^2 es un grupo metilo, un grupo etilo, un grupo metoxi, un grupo difluorometoxi, un grupo ciano o un átomo de cloro.

19.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque X^2 es un grupo metilo o un grupo metoxi.

20.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque R^8 es un grupo (1R,2S)-2-fluorociclopropilo.

21.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque Q es representado por la siguiente fórmula:



IV

25 en donde R^{10} y X^1 son como se define en la reivindicación 1 y Y^0 es un grupo metilo.

22.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque R^{10} es un átomo de

hidrógeno.

23.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque el compuesto representado por la fórmula (I) es un compuesto estereoquímicamente individual.

24.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque Q es: un grupo 7-carboxi-9-ciclopropilo-3-fluoro-6(H)-6-oxopirido[1,2-a]pirimidin-4-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropilo-7-fluoro-9-metil-4(H)-4-oxoquinolizin-8-ilo; un grupo 5-carboxi-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(R)-metil-6(H)-6-oxopirano[2,3,4-ij]quinolizin-10-ilo; un grupo 1-(6-amino-3,5-difluoropiridin-2-il)-8-cloro-3-carboxi-6-fluoro-1,4-dihidro-4-quinolin-7-ilo; un grupo 1-(6-amino-3,5-difluoropiridin-2-il)-3-carboxi-6-fluoro-1,4-dihidro-8-metil-4-quinolin-7-ilo; un grupo 6-carboxi-9-fluoro-3-(R)-fluorometil-2,3-dihidro-metil-7(H)-7-oxopirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-10-ilo; un grupo 6-carboxi-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7(H)-7-oxopirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-10-ilo; un grupo 8-amino-6-carboxi-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7(H)-7-oxopirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-10-ilo; un grupo 3-carboxi-8-cloro-1-ciclopropilo-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-cloro-1-ciclopropilo-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-ciano-1-ciclopropilo-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-ciano-1-ciclopropilo-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropilo-6-fluoro-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropilo-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropilo-6-fluoro-8-difluorometoxi-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropil-8-difluorometoxi-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropilo-6-fluoro-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-ciclopropil-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 5-amino-3-carboxi-1-ciclopropilo-6-fluoro-1,4-

dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 5-amino-3-carboxi-1-ciclopropilo-6-fluoro-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-cloro-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-cloro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-ciano-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-8-ciano-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-8-difluorometoxi-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-8-difluorometoxi-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 3-carboxi-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-7-ilo; un grupo 5-amino-3-carboxi-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-7-ilo; o un grupo 5-amino-3-carboxi-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-7-ilo.

25.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, caracterizado además porque la estructura parcial sustituida en Q es: un grupo (1R,5S)-1-amino-5-fluoro-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5S,6R)-1-amino-6-fluoro-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5S,6S)-1-amino-6-fluoro-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5S)-1-amino-6,6-difluoro-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5R,6R)-1-amino-6-metil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5R,6S)-1-amino-6-metil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5R,6R)-1-amino-6-fluorometil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo (1S,5R,6S)-1-amino-6-fluorometil-3-

- azabíciclo[3.2.0]heptan-3-ilo; un grupo espiro[(1S,5S)-1-amino-3-azabíciclo[3.2.0]heptano-6,1'-ciclopropan]-3-ilo; un grupo (1S,5R)-1-amino-3-azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1S,5S)-1-amino-3-azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1R,5S)-1-amino-5-fluoro-3-
- 5 azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1R,5R)-1-amino-5-fluoro-3-azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1S,5R,6S)-1-amino-6-fluoro-3-azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1S,5R)-1-amino-6,6-difluoro-3-azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1S,5R,7S)-1-amino-7-fluoro-3-azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1S,5R,7R)-1-amino-7-fluoro-3-
- 10 azabíciclo[3.3.0]octan-3-ilo; un grupo (1S,5R)-1-amino-3-azabíciclo[3.3.0]oct-7-en-3-ilo; un grupo (1S,5R)-1-amino-7-metil-3-azabíciclo[3.3.0]oct-7-en-3-ilo; un grupo (1S)-1-amino-3-azabíciclo[3.3.0]oct-5-en-3-ilo; un grupo (1S)-1-amino-6-metil-3-azabíciclo[3.3.0]oct-5-en-3-ilo; un grupo (1R,5R)-1-amino-3-oxa-5-azabíciclo[3.3.0]octan-5-ilo; un grupo (1R,5S)-1-amino-3-oxa-5-
- 15 azabíciclo[3.3.0]octan-5-ilo; un grupo (1R,5R)-1-amino-4-oxa-5-azabíciclo[3.3.0]octan-5-ilo; un grupo (1R,5S)-1-amino-4-oxa-5-azabíciclo[3.3.0]octan-5-ilo; un grupo 6-amino-8-azatriciclo [4.3.0.0^{1,3}]nonan-8-ilo; un grupo (1S,5R)-1-amino-3-azabíciclo[4.3.0]nonan-3-ilo; un grupo (1S,5S)-1-amino-3-azabíciclo[4.3.0]nonan-3-ilo; un grupo (1S,5S)-1-amino-3-
- 20 azabíciclo[4.3.0]non-7-en-3-ilo; un grupo (1S,5S)-1-amino-3-azabíciclo[4.3.0]non-8-en-3-ilo; un grupo (1S)-1-amino-3-azabíciclo[4.3.0]non-5-en-3-ilo; un grupo (1R,6S)-1-amino-5-oxa-8-azabíciclo[4.3.0]nonan-8-ilo; un grupo (1S,6S)-1-amino-4-oxa-8-azabíciclo[4.3.0]nonan-8-ilo; o un grupo (1S,6S)-1-amino-3-oxa-8-azabíciclo[4.3.0]nonan-8-ilo.
- 25 26.- Un compuesto de la fórmula (I), una sal, o un hidrato del caracterizado porque la fórmula (I) es: ácido 7-[(1S,5R,6R)-1-amino-6-metil-3-azabíciclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5R,6S)-1-amino-6-

- metil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-
1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5R,6S)-1-amino-
6-metil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-
1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 10-[(1S,5R,6S)-1-amino-
5 6-metil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-
7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-carboxílico; ácido 7-[(1S,5R,6S)-1-amino-
6-fluorometil-3-azabicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-
fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-
[(1S,5R,6S)-1-amino-3-azabicyclo-6-fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-
10 [(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico;
ácido 10-[(1S,5R,6S)-1-amino-3-azabicyclo-6-fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-9-
fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-
carboxílico; ácido 7-[(1S,5S,6R)-1-amino-3-azabicyclo-6-
fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-
15 dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5S,6R)-1-amino-3-
azabicyclo-6-fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-
fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 10-
[(1S,5S,6R)-1-amino-3-azabicyclo-6-fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-9-fluoro-2,3-
dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-carboxílico;
20 ácido 7-[(1S,5S,6S)-1-amino-3-azabicyclo-6-fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-
fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-
carboxílico; ácido 7-[(1S,5S,6S)-1-amino-3-azabicyclo-6-
fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-
dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 10 -[(1S,5S,6S)-1-amino-3-
25 azabicyclo-6-fluorobicyclo[3.2.0]heptan-3-il]-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-
oxo-7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-carboxílico; ácido 7-[(1S,5R)-1-
amino-3-azabicyclo[3.3.0]octan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-
1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 10-[(1R,5S)-1-amino-3-

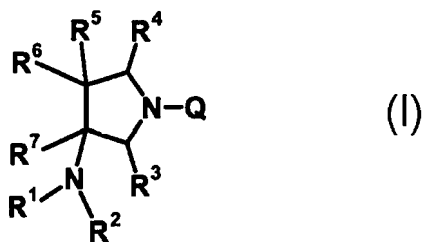
- aza-5-fluorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-carboxílico; ácido 7-[(1R,5S)-1-amino-3-aza-5-fluorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-8-cloro-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1R,5S)-1-amino-3-aza-5-fluorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-8-ciano-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1R,5S)-1-amino-3-aza-5-fluorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1R,5S)-1-amino-3-aza-5-fluorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1R,5S)-1-amino-3-aza-5-clorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1R,5S)-1-amino-3-aza-5-clorobiciclo[3.3.0]octan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5R)-1-amino-3-azabicyclo[3.3.0]oct-7-en-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5R)-1-amino-3-azabicyclo[3.3.0]oct-7-en-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S)-1-amino-3-azabicyclo[3.3.0]oct-5-en-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S)-1-amino-3-azabicyclo[3.3.0]oct-5-en-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S)-1-amino-5-metil-3-azabicyclo[3.3.0]oct-5-en-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 10-[6-amino-8-azatriciclo[4.3.0.0^{1,3}]nonan-8-il]-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-carboxílico; ácido 7-[6-amino-8-azatriciclo[4.3.0.0^{1,3}]nonan-8-il]-8-ciano-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[6-amino-8-

- azatriciclo[4.3.0.0^{1,3}]nonan-8-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[6-amino-8-azatriciclo[4.3.0.0^{1,3}]nonan-8-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metilo-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5S)-1-amino-3-
- 5 azabicro[4.3.0]nonan-3-il]-8-ciano-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5S)-1-amino-3-azabicro[4.3.0]nonan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5S)-1-amino-3-azabicro[4.3.0]nonan-3-il]-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-
- 10 4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,5S)-1-amino-3-azabicro[4.3.0]nonan-3-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 10-[(1S,5S)-1-amino-3-azabicro[4.3.0]nonan-3-il]-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-7H-pirido
- [1,2,3-de][1,4]benzoxazin-6-carboxílico; ácido 7-[(1S,6S)-1-amino-8-aza-3-
- 15 oxabicro[4.3.0]nonan-8-il]-8-cloro-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,6S)-1-amino-8-aza-3-oxabicro[4.3.0]nonan-8-il]-8-ciano-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,6S)-1-amino-8-aza-3-oxabicro[4.3.0]nonan-8-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-
- 20 dihidro-8-metoxi-4-oxoquinolin-3-carboxílico; ácido 7-[(1S,6S)-1-amino-8-aza-3-oxabicro[4.3.0]nonan-8-il]-6-fluoro-1-[(1R,2S)-2-fluorociclopropilo]-1,4-dihidro-8-metil-4-oxoquinolin-3-carboxílico; o ácido 10-[(1S,6S)-1-amino-8-aza-3-oxa-bicro[4.3.0] nonan-8-il]-9-fluoro-2,3-dihidro-3-(S)-metil-7-oxo-7H-pirido[1,2,3-de][1,4]benzoxazino-6-carboxílico.
- 25 27.- Un agente antibacteriano, caracterizado porque comprende el compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo y un aditivo farmacéuticamente aceptable.
- 28.- Un procedimiento para manufacturar una composición

farmacéutica, un agente antibacteriano o un agente terapéutico para tratar infecciones, caracterizado porque comprende adicionar un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, una sal, o un hidrato del mismo, y un aditivo farmacéuticamente aceptable.

RESUMEN DE LA INVENCION

Se provee un agente antibacteriano sintético de quinolona que tiene excelentes propiedades como una medicina, que tiene fuerte actividad antibacteriana no sólo para bacterias Gram-negativas sino también para cocos Gram-positivos que tienen sensibilidad baja a agentes antibacterianos de quinolona, y que presenta alta seguridad y excelente farmacocinética; un compuesto representado por la fórmula (I) o una sal del mismo, o un hidrato del mismo; de manera específica, un derivado de quinolona de la fórmula (I)



en donde los sustituyentes R6 y R7 tomados junto con los átomos de carbono a los cuales están unidos forman una estructura cíclica que puede contener un átomo de oxígeno como un átomo constituyente de anillo, la estructura cíclica formando un sustituyente de pirrolidinilo bicíclico 5-4, 5-5 ó 5-6 fusionado, el sustituyente siendo unido a una estructura de base madre de quinolona Q que contiene una estructura de piridobenzoxazina.

JUR/ylm*
P09/895F

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 34,517
FECHA : MAYO 4 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-081886- -00003-0000

Fecha: 2012-05-22 16:22:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 28

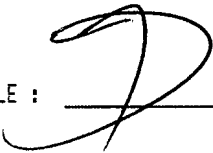
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175534520	03/05/2010	61,670,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0020: 15869-841-015-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0036615

Bogotá D.C., Abril 16 de 2012 - 08:28:54

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455953234	16/04/2012	48.143.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 09-081886-00003-0000
Fecha: 2012-05-22 16:22:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 28

Q10: 15869-841-015-2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 16 de 2012 - 08:29:09

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0047061
		Bogotá D.C., Mayo 14 de 2012 - 08:23:46

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	194835793	11/05/2012	41.921.200.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00 1.000.00
			\$1.000.00
			=====

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-081886- -00003-0000
Fecha: 2012-05-22 16:22:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 28

2010-15869-841-015-2.